GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 6590691

MINISTERIO DEL INTERIOR IN
MINISTERIO DEL INTERIOR IN
Y SEGURIDAD PUBLICA
RE
RE
TOTALMENTE TRAMITADO
Sa

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 135197

Santiago, 29 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 577.513 y 577.515 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Marcial Andres ESCALONA CUMARE de nacionalidad VENEZOLANA, doña Amanda Patricia ESCALONA CUMARE de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ESCALONA GALINDEZ Jose Marcial, hasta 08.06.2017
- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

DEPTO. DEPTO. DEXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministro Pformal Interior y Seguridad Pública

AIDAD & BETTE

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc [721]29/06/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo